

Acta 27
Res.: 96
Exp.: 005/6691/14
KG/mjl

28 MAYO 2014

Montevideo,

VISTO: la Resolución N°17, Acta N°17 de fecha 10 de abril de 2014 adoptada por este Consejo;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se homologa el fallo del Tribunal que entendió en la evaluación de méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2014-2016, para proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa, de la asignatura **REALIDAD EDUCATIVA SOCIAL**, en la especialidad **EDUCADOR SOCIAL** en el **CERP DEL ESTE**;

CONSIDERANDO: I) que se padeció error en el documento de Identidad de la aspirante **JUÁNITA CAROLINA VALLEJO LATESSA**;

II) que resulta pertinente rectificar la mencionada Resolución ;

ATENTO: a lo establecido en el Art.63 de la Ley 18437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. N°5 Resolución N°1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

1. Rectificar la Resolución N°17, Acta N°17 de fecha 10 de abril de 2014 y establecer que donde dice:

- "3.775.928-8";
debe decir:
- "1.477.155-6";

2) Comuníquese al Dpto. Personal – Sección Contralor Docente, al Sector Comunicaciones, al Dpto. de Coordinadores Académicos, a los Institutos y Centros de la región dependientes de este Consejo y al Dpto. de Comunicaciones para su publicación en la página web. Hecho pase al Dpto. Concursos y Llamados a Aspiraciones para notificación de los interesados. Oportunamente, archívese.



Dr. José Luis Pereira Figueroa
Secretario General

Mag. Edith Moraes
Directora General

Acta 17
Res: 17
Exp. 5/378/14
AC/mjl

Montevideo, 10 ABR. 2014

VISTO: las Actas de Evaluación elevadas por el Tribunal que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2014-2016 a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa en la asignatura **REALIDAD EDUCATIVA SOCIAL** en el **CERP DEL ESTE**.

RESULTANDO: que dicho Llamado fue dispuesto por Acta N°42, Resolución N°86 del 14/11/13 de este Consejo;

CONSIDERANDO: I) que las bases del Llamado a Aspiraciones para Horas de docencia directa en los Institutos/Centros dependientes de este Consejo, fueron aprobadas por Acta 48, Res. 2 de fecha 16/07/09 del Consejo Directivo Central;

II) que por Resolución N°87, Acta N°42 del 14/11/13, se incorporan disposiciones particulares al Reglamento del Llamado a Aspiraciones para Docencia Directa, en lo que refiere a materias específicas de la carrera de Educador Social 3° y 4° año;

III) que procede homologar lo actuado por el Tribunal actuante;

ATENCIÓN: a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 18437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. N° 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

- I) Homologar el ordenamiento final resultante de las actuaciones del Tribunal que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2014-2016 a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa de la asignatura **REALIDAD EDUCATIVA SOCIAL** en el **CERP DEL ESTE**, de acuerdo al siguiente ordenamiento:

NOMBRE	C.I.	PUNTAJE
VALLEJO LATESSA, Juanita Carolina	3.775.928-8	161,30
PEREZ MACHADO, Gabriela	3.337.940-8	150,36
PIÑEIRO PAYRETT, Yenny	1.231.603-1	142,40

MORALES PIGNATTA, Marcelo	2.684.051-1	140,85
CARDOSO MAYA, Silvia	1.704.950-8	127,18
PRESNO LAVIANO, Muriel	1.899.656-6	123,20
LOPEZ PEREIRA, Walter	3.356.637-2	112,65
PASCUAL VALVERDE, Soledad	3.628.089-8	105,95
PEREIRA GUTIERREZ, Sergio	1.467.691-8	103,70
JUNCAL ROGEL, Valeria	3.423.857-0	102,00
RODRÍGUEZ VARELA, Milton	2.002.582-0	99,50
NUÑEZ, Alejandra	4.075.320-7	96,60
BOCHIA GRASSI, Carlos	3.216.159-9	95,40
DABEZIES SAPRISA, Lucía	3.599.629-6	95,20
CASAS GORGAL, Alvaro	1.722.046-9	93,85
PLANEL FALCO, Anaclara	3.886.533-5	90,00
CHESSA PÉREZ, Ivanna	4.480.023-4	80,20
RODRÍGUEZ SILVA, Walfrido	4.036.977-3	77,90
RODRÍGUEZ SILVA, María	3.775.928-8	77,50
NAUAR TEMPONI, María	3.605.589-5	77,00
SUAREZ TORELLI, María	4.435.384-9	73,40
NÚÑEZ FIERRO, Adrián	3.948.913-6	70,50
CRISTALDO ACOSTA, Pedro	4.264.573-5	70,00
DÍAZ SCHIAVONE, Genoveva	3.422.790-9	68,82
MENENDEZ GABITO, Andrés	1.992.224-7	66,60
LOUIS BERTINO, Magdalena	1.863.595-0	66,00
PASTORINI BRANCHI, Fabiana	3.029.565-7	64,25
VULCANO MOLINA, Sergio	4.053.139-0	63,80
CURBELO PEDROUZA, Bettina	4.220.060-0	62,80
MACHADO MONTES DE OCA, Cristian	3.228.910-7	62,62
TORTEROLO REBELLATO, Luisa	3.153.517-3	61,75
LOMBARDI, María	4.195.865-0	60,80
PIZZURNO PÉREZ, Mayra	3.114.585-5	58,90
PÉREZ SEIJAS, Daniel	3.294.447-2	58,60



ADMINISTRATION
 EDUCACIONAL
 Conselho de
 21/11
 SECRETARIA
 SAIA

08. 1. 18
 Secretaria
 OFICIO Nº 10
 de 10 set 19
 11/14
 Data
 11/14
 F